INFORME DEL COMISARIO DE RODALTOR CONSTRUCCIONES CIA LTDA

POR EL PERIODO 2018

A los señores Accionistas de la Compañía **RODALTOR CONSTRUCCIONES CIA LTDA**

En mi calidad de Comisario de la Compañía **RODALTOR CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** función que me fue designada por la Junta General de Accionistas de la Compañía y en cumplimiento de la responsabilidad que me asigna el Estatuto Social de la Compañía, presento los señores Accionistas mi informe correspondiente al ejercicio económico del año 2018, respecto informo que he revisado la información contable y financiera de la compañía y que he examinado, analizado los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2018.

Agradezco a la Administración de la Compañía, por las facilidades brindadas para el cumplimiento de mis funciones de Comisario.

El análisis realizado se apoya en las pruebas periódicas y selectivas, comprobando las evidencias que soportan las cifras y notas de los Estados Financieros, se incluye también la revisión de los principios de la contabilidad utilizados, la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y las disposiciones legales relacionadas con el sector societario.

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los Administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basados en la revisión efectuada, y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones, así como los libros sociales de la Compañía y entre ellos, las Actas de Junta de Accionistas y expedientes.

En mi opinión la Compañía **RODALTOR CONTRUCCIONES CIA. LTDA.** a cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General, cumpliéndose oportunamente todas sus obligaciones tributarias, laborales, con las demás entidades de control, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la Compañía **RODALTOR CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** a dado cumplimiento a todas las disposiciones legales.

Es todo cuanto puedo informar, en mi calidad de comisario.

Jessica Barragan
COMISARIO